



AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁRNERO

JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA, CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁRNERO (MADRID)

DECRETO

Visto el expediente por el que se regirá el concurso-oposición (PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO) para la provisión en propiedad de dos plazas de Profesor de Adultos como personal laboral fijo, siendo publicadas las bases específicas en el BOCM Núm. 63, el 15 de marzo 2019 y la convocatoria en el BOE Núm. 70, del 22 de marzo del mismo año, en cuya Base Decimocuarta en su apartado 2) dispone:

La designación de los miembros del Tribunal se hará por el Concejal-Delegado de Recursos Humanos y será publicada en el tablón de anuncios y en la página web para general conocimiento y los aspirantes puedan formular recusación.

Que respetando las normas de funcionamiento de los órganos colegiados recogida en el Art. 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Sector Público, y en orden a garantizar su imparcialidad, los miembros del tribunal estarán sujetos a las normas de abstención y recusación de los artículos 23 y 24 de la misma norma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere la resolución Núm. 1348/2015, dictada por la Alcaldía-Presidencia, de 5 de octubre de 2015 y conforme a las competencias previstas en la Base Decimocuarta de las Bases reguladores por las que se regirá el proceso selectivo referido

HE RESUELTO

PRIMERO. - Designar los miembros del Tribunal de Selección para el proceso selectivo, mediante concurso-oposición (consolidación de empleo) para la provisión de dos plazas de Profesor de Adultos como personal laboral fijo, a los que figuran como Anexo I.

SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a los miembros designados para el Tribunal de Selección.

TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del mismo.





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado o Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses (art. 8 y 46 de la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa), advirtiéndole que la interposición del recurso no paralizará la ejecutividad de la resolución.

Carácter potestativo, podrá asimismo interponer recurso de Reposición, de conformidad con lo previsto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto impugnado. No se podrá presentar el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación del recurso de reposición.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno, de conformidad con el art. 40.2 de la referida Ley 39/2015.

Dado en Navalcarnero, a

EL CONCEJAL-DELEGADO

Doy Fe
EL SECRETARIO ACCIDENTAL





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

ANEXO I

COMPOSICIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN
PROFESOR DE ADULTOS – PROCESO CONSOLIDACIÓN
(2 PLAZAS)

PRESIDENTE:

TITULAR: Dña. M. ISABEL NUEVO ROSADO
Técnico de Relaciones Laborales (Ayuntamiento de Navalcarnero)
SUPLENTE: D. LUIS RUBIO GARCÍA
Ayudante de Biblioteca (Ayuntamiento de Navalcarnero)

VOCALES:

TITULAR: Dña. RAQUEL MARTÍNEZ MARTÍN
Directora IES Ángel Ysern de Navalcarnero
SUPLENTE: Dña. ÁNGELES BARRIO MARTÍNEZ
Jefe Departamento de Economía del IES Ángel Ysern de Navalcarnero

TITULAR: D. MARIO DE LA FUENTE FERNÁNDEZ
Técnico de la Administración General (Ayuntamiento de Navalcarnero)
SUPLENTE: Dña. ARACELI AZAGRA HERRANZ
Técnico de Gestión Administrativa (Ayuntamiento de Navalcarnero)

TITULAR: D. CARLOS MANUEL TORRES HURTADO
Técnico de la Administración General (Ayuntamiento de Navalcarnero)
SUPLENTE: Dña. NATIVIDAD DELGADO COLOMO
Trabajadora Social (Ayuntamiento de Navalcarnero)

SECRETARIO:

TITULAR: Dña. VANESA VILLALAÍN JARA
Auxiliar Administrativo (Ayuntamiento de Navalcarnero)
SUPLENTE: Dña. M. MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASAS
Auxiliar Administrativo (Ayuntamiento de Navalcarnero)



